



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 215/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.273 HC 271 – 2.017. Interbloque Cambia Mendoza – Frente UCR – MOPOMA. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Ambiental, Turístico y Educativo la reformulación del Jardín Nativo de Planetario Malargüe.

La necesidad de reformular el Jardín Nativo del Planetario Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Proyecto consiste en formar parte de la reformulación planteada para el Jardín Nativo ubicado en el Planetario Malargüe, en su mejoramiento y su respectivo mantenimiento, realizado por el CRIDC-MRM – Planetario Malargüe

Que el objetivo principal es mejorar y mantener la flora nativa que posee el jardín del Planetario, además de reponer plantas que por circunstancias desconocidas se secaron e incorporar plantines de aquellas que aún no forman parte de este.

Que es una meta del Área de Biología del CRIDC-MRM el trabajo en conjunto con otras direcciones y/o instituciones pertenecientes al Municipio o externas a éste, en ésta ocasión la propuesta es el trabajo en común con el Planetario Malargüe.

Que el proyecto surge como propuesta ya que se planteó una reformulación del jardín para su mejoramiento en calidad y cantidad de flora nativa.

Que es un proyecto a largo plazo dónde se plantean no sólo el aporte de información y de formación sino también el respectivo seguimiento y la constante evaluación de los resultados tanto positivos como negativos para su mantenimiento o su mejora.

Que la propuesta se centra en lograr un trabajo en conjunto entre los establecimientos educativos involucrados y personal dependiente de la Municipalidad de Malargüe.

Que los destinatarios son Escuelas Rurales del Departamento que se involucren con la propuesta con la participación y colaboración del personal perteneciente a la Dirección de Distrito perteneciente a la Municipalidad de Malargüe.

Que estas actividades están orientadas a generar conciencia de cuidado y uso responsable del recurso flora de cada lugar, como así también la importancia de implementar viveros propios de la zona rural, descentralizando el vivero municipal. Lograr que cada localidad pueda producir material vegetativo destinado para



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

distintos fines requeridos, tanto en forestación como en la reforestación de distintos espacios físicos, ya sea con forestales nativos como exóticos adaptables a cada zona como así también con la posibilidad de expandir el mismo a horizontes comerciales.

Que la Planificación de la actividad es la siguiente:

	Actividades	Resultados esperados	Personal (Intervinientes)	Tiempo de trabajo.
Primera Etapa.	<p>*Presentación del Proyecto a los establecimientos.</p> <p>*Búsqueda de posibles instituciones intervinientes.</p> <p>*Evaluación de las necesidades de cada establecimiento para determinar que punto del proyecto se aplicará.</p>	<p>*Obtener la información suficiente para determinar la necesidad particular de cada establecimiento para la debida implementación del proyecto.</p>	<p>-Laura Pardo</p> <p>-Ariel Marfil</p> <p>-Federico Lineros</p> <p>-Fabián Monzón</p> <p>-Ramón Herrera</p> <p>-Oscar Alaniz</p> <p>-Marcelo Salvadores</p>	
Segunda Etapa.	<p>Adaptación del proyecto según la necesidad</p>	<p>Gestión del personal necesario perteneciente al municipio en cada sitio, y la debida gestión para adquirir materiales faltantes para la construcción de las principales estructuras dónde se desarrollará el proyecto.</p>	<p>-Laura Pardo</p> <p>-Ariel Marfil</p> <p>-Federico Lineros</p> <p>-Fabián Monzón</p> <p>-Ramón Herrera</p> <p>-Oscar Alaniz</p> <p>-Marcelo Salvadores</p>	
Tercera Etapa.	<p>Construcción de las estructuras para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Puesta en marcha de los distintos</p>	<p>Finalizar la construcción de estructuras y puesta en marcha en cada uno de los</p>	<p>-Laura Pardo</p> <p>-Ariel Marfil</p> <p>-Federico Lineros</p> <p>-Fabián</p>	



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

	proyectos. Investigación y asesoramiento para la prosperidad de cada proyecto.	objetivos.	Monzón -Ramón Herrera -Oscar Alaniz -Marcelo Salvadores	
Cuarta Etapa	Seguimiento, control y evaluación del proyecto. Determinar el avance del proyecto. Posible reformulación de objetivos, y/o metas. Continuación del proyecto.	Lograr cumplir con el avance del proyecto, sorteando los inconveniente Lograr los objetivos propuestos.	-Laura Pardo -Ariel Marfil -Federico Lineros -Fabián Monzón -Ramón Herrera -Oscar Alaniz -Marcelo Salvadores	

*Actividades. Alcances de objetivos propuestos. Definiciones. Adaptaciones de condiciones a cada localidad. Material bibliográfico para apoyar la propuesta.

*Separar el material para la construcción de distintas estructuras que se proponen en los objetivos teóricos, como invernáculos, cunas de lombriz y plan forestal.

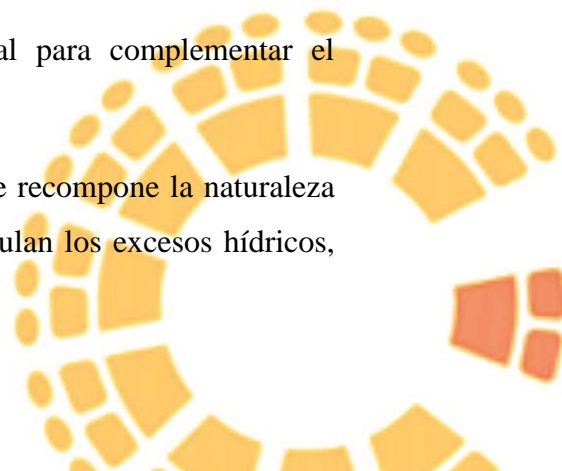
*Tareas prácticas sobre el proyecto. Adaptación de ideas para implementar en el momento de proponer la actividad.

*Seguimiento de las actividades. Evaluación y resultados propuestos. Reformulación de objetivos en caso que sea necesario.

*Donación de material estructural y vegetativo para el desarrollo de objetivos en cuyos establecimientos sea necesario.

*Incorporación de personal del ámbito educativo y municipal para complementar el cumplimiento de objetivos.

Que son un aporte fundamental ante el cambio climático, porque recompone la naturaleza original de cada región, porque infiltran agua al subsuelo, y regulan los excesos hídricos,





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

evitando inundaciones, porque se adaptan mejor al suelo y al clima, porque filtran el polvo y amortiguan los ruidos, porque su sombra modera, las altas temperaturas del verano, porque mejoran el paisaje urbano y rural y aumentan el valor de las propiedades, protegen del viento y las lluvias porque atraen los pájaros de la zona y otras especies autóctonas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Ambiental, Turístico y Educativo, a la reformulación del Jardín Nativo del Planetario Malargüe

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal, al CRIDC y Planetario Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

